

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIYA, - 2 SET. 1987

VISTO el Expte. N° S-5312/87 del registro de esta Gobernación, sobre la propuesta para el nombre de la Escuela Territorial N° 20, ubicada en la / ciudad de Río Grande, y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos de la educación es poder producir arraigo por lo natural y propio de esta tierra.

Que mantener vivo el recuerdo de los primitivos habitantes de este suelo fueguino es incentivar a los niños a amar y respetar los pobladores autóctonos de esta tierra.

Que Ángela LOIJ fue la última descendiente de los indios Onas, cuyo padre fue dueño de las tierras de la parte norte de la Isla de Tierra del Fuego, lugar donde tiene su asiento la Escuela N° 20.

Que el suscripto está facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Decreto Ley 2191/57.

Por ello:

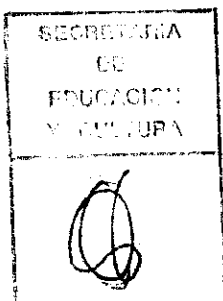
EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de "Ángela LOIJ" a la Escuela Territorial N° 20 lera. categoría de la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO N° 2650 /87.



JORGE LUIS GONZALEZ
Director Archivo General

E. 102